

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34593** SALAMANCA

Edicr

El Juzgado de Primera Instancia y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 416/16 referente a la mercantil CAÑO DEL VALLE, S.L., por Auto de fecha 21 de junio de 2018, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Cerrar la fase común y abrir la Fase de Liquidación del concurso.
- 2.- Suspender de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal.
- 3.- Declarar disuelta la mercantil deudora CAÑO DEL VALLE, S.L., con CIF B-37056389, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por el Administrador Concursal.

Salamanca, 21 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180042607-1